

Si el Tribunal Calificador o el propio órgano convocante en cualquier momento del procedimiento tuviera conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes incumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, podrá requerir los documentos acreditativos del cumplimiento de los mismos que, en el caso de que no ser acreditativos, implicarán la exclusión del aspirante de las pruebas. Mientras no se produzca resolución definitiva, la calificación del aspirante seguirá en proceso con carácter provisional.

Base tercera.- Solicitudes, plazos y lugar de presentación, pago de la tasa y fecha de exámenes.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas, según modelo que figura en el ANEXO I de esta Orden, también están disponibles en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres sita en local n.º 10 del Cargadero de Mineral.

La solicitud sólo será válida para la convocatoria del periodo de inscripción en que la presente y deberá cumplimentarse debidamente y acompañarse de:

- a) Justificante del abono de la tasa por Prestación de Servicios y Actuaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en Materia de Ordenación de Transportes Terrestres por Carretera (3.2) **19,72 €**.*
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.*
- c) Copia compulsada del Certificado del Director del centro en el que se efectuó el curso de cualificación inicial.*
- d) Fecha de exámenes.*

Convocatorias	Plazos de admisión de instancias	Fechas de examen
<i>Primera</i>	<i>Del 4 al 24 de enero</i>	<i>26 de febrero</i>
<i>Segunda</i>	<i>Del 2 al 23 de marzo</i>	<i>29 de abril</i>
<i>Tercera</i>	<i>Del 4 al 24 de mayo</i>	<i>24 de junio</i>
<i>Cuarta</i>	<i>Del 1 de julio al 5 de agosto</i>	<i>16 de septiembre</i>
<i>Quinta</i>	<i>Del 1 al 23 de septiembre</i>	<i>29 de octubre</i>
<i>Sexta</i>	<i>Del 31 de octubre al 21 de noviembre</i>	<i>16 de diciembre</i>

En caso de modificación de alguna de las fechas establecidas, la misma se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y en el Tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una antelación de un mes a la celebración del ejercicio.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla o en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Medio Ambiente sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral 52004 Melilla.

Base cuarta.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes la Consejería de Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Orden se hará pública